

## Registro de Trámites y Servicios Municipio de San Luis de la Paz, Gto.

HOMOCLAVE.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN.	DÍA: 09	MES: ABRIL	AÑO: 2021
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>				
<b>Reconocimiento de Vialidades y caminos</b>				
Realizar el reconocimiento de vialidades o caminos a solicitud de la ciudadanía de acuerdo al programa de desarrollo urbano y de ordenamiento ecologico territorial				
<b>II. MODALIDAD.</b>				
Trámite				
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>				
Codigo territorial para el Estado de Guanajuato y sus municipios artículo 195 y 393. Municipal para el Estado de Guanajuato articulos 76 fracción II inciso C.				Ley Organica
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>				
Cuando a petición de la ciudadanía se solicita el reconocimiento de vialidades y caminos para uso publico.				
<b>PASOS (trámite presencial).</b>				
Solicitar los requisitos en la Dirección de Desarrollo Urbano	Realizar el pago en tesorería o en desarrollo urbano según sea el caso (efectivo o tarjeta)			
Ingresar solicitud y requisitos indicados	Recepción del la Certificación emitida por el H. Ayuntamiento donde se reconoce la vialidad o camino			
Regresar por la respuesta emitida por Desarrollo urbano				
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>				
				SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
Solicitud por escrito firmada por el propietario dirigida al Secretario del H. Ayuntamiento firmada por el propietario, cuando se designe un gestor debera ingresar carta poder simple y copia de INE, telefono y domicilio para notificaciones.				Copia del ultimo pago del predial
Copia de Escritura primordial				Vo.Bo. de la Comision de Regidores, Vo.Bo. de Desarrollo Urbano, Vo.Bo. Protección al ambiente, Vo.Bo. de Protección Civil, Vo.Bo. de Transito y Vialidad
Plano topografico indicando cuadro de construcción y colindancias				Dividir el area a segregar para donar al municipio
Constancia de suficiencia de servicios (JAPAP Y CFE)				
Certificado de libertad de gravamen actualizado expedido por el registro publico de la propiedad y del comercio				Copia de la escritura a favor del municipio
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>				
Escrito libre				
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>				
NA			FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
NA			NA	
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>				
Inspección física para la ubicación del predio de acuerdo a la solicitud ingresada.				
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>				
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO.	TELÉFONO.	CORREO ELECTRÓNICO.		
Arq. Sandra Gabriela Villegas Núñez	468 688 6453	oficialia.duslpz@gmail.com		
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>		<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN.</b>		
10 días hábiles		Afirmativa Ficta.	X	Negativa Ficta.
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>				
<b>PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.</b>				10 días hábiles
<b>XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>		<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO.</b>		
Sin Costo		No Aplica		
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>				
Indefinida				
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>				
De acuerdo a los indicados en la fracción III de este formato				
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.</b>				
DEPENDENCIA O ENTIDAD.	Dirección de Desarrollo Urbano			
ÁREA O DEPARTAMENTO.	Dirección de Desarrollo Urbano			
DOMICILIO (S).	Rayón No. 105, Col. Centro San Luis de la Paz, Gto.			
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>				
8:00 - 16:00 horas				
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.</b>				
DOMICILIO (S).	Rayón No. 105, Col. Centro San Luis de la Paz, Gto.			
TELÉFONO (S).	468 688 6453			
CORREO ELECTRÓNICO (S).	<a href="mailto:oficialia.duslpz@gmail.com">oficialia.duslpz@gmail.com</a>			
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO.</b>				
DEPENDENCIA.	TELÉFONO.	CORREO ELECTRÓNICO.		
Contraloria Municipal	468 688 3142	<a href="mailto:contraloriampalslpz@gmail.com">contraloriampalslpz@gmail.com</a>		
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>				
Copia simple del expediente y acuse de recibido por la Dirección de Desarrollo Urbano.				
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA.</b>			<b>SELLO DE LA DIRECCIÓN.</b>	
Arq. Sandra Gabriela Villegas Núñez				